



**AVISO PÚBLICO**  
**SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFRECER**  
**SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**Propósito:** La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios a menores que se encuentren bajo la custodia del Estado y tengan un plan de adopción. Se ofrecen además servicios a familias que interesen adoptar a estos menores. La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia invita a presentar propuestas de "Servicios psiquiátricos especializados en niños y adolescentes". Se ha destinado un presupuesto de \$151,500 para la prestación de estos servicios.

Estos servicios tienen el objetivo de ayudar a los niños, a las familias y al personal de la ADFAN a atender aspectos del desarrollo del menor que mejoren la salud física y mental, lo que aportará a la integración del menor al núcleo familiar. Los servicios serán provistos por psiquiatras licenciados en Puerto Rico, especializados en niños y adolescentes. Estos servicios de evaluación, orientación y, apoyo individual serán ofrecidos entre las fechas de julio 2025-junio 2026 a los niños y niñas referidos por el personal de la ADFAN.

Para mantener mayor transparencia en los procesos evaluativos de las propuestas, el proponente deberá hacer entrega de los siguientes documentos en un archivo separado de la propuesta:

**A. INFORMACIÓN RELEVANTE:**

1. Descripción de la entidad o individuo profesional.
2. Evidencia de tener los siguientes documentos e información: Good Standing, número de RUP de ASG y vigencia, UEI o registro en SAM.gov, licencias o permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines.
3. Evidencia experiencia previa proveyendo servicios de psiquiatría de niños y adolescentes.
4. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
5. Evidencia que el personal que ofrecerá los servicios está debidamente licenciado en Puerto Rico y con las credenciales profesionales relacionadas a la psiquiatría de niños y adolescentes, como *Board Certified*.
6. Nombre y firma del proponente.

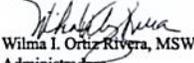
**B. PROPUESTA DE SERVICIOS**

El o la proponente deberá incluir la siguiente información en la propuesta, asegurando que no incluya información identificable en ésta, lo que será un criterio de descalificación:

1. Descripción de servicios propuestos.
2. Presentación de logística de manejo de casos para los niños y familias referidas.
3. Presentación de croquis de los espacios provistos por el proponente para el servicio.
4. De presentar como opción servicios virtuales, deberá presentar evidencia de certificación de telesalud y listado de herramientas *HIPAA compliant* para esto.
5. Incluir formato de evaluación, plan de intervención e informe de progreso a utilizarse con los participantes (sin logos o información de la compañía o del individuo profesional).
6. Detallar el proceso de monitoreo de progreso de cada participante.
7. Desglose detallado de costos del servicio.

El proponente deberá someter (1) la información y (2) propuesta en archivos separados, en formato PDF, en un mismo correo electrónico a: [nmartinez@familia.pr.gov](mailto:nmartinez@familia.pr.gov), en o antes del jueves, 10 de julio de 2025 a las 5:00 pm. Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.

  
Suzanne Roig Fuertes, MSW  
Secretaria  
Departamento de la Familia

  
Wilma I. Ortiz Rivera, MSW  
Administradora  
ADFAN